

Plan de Acción Social 2013 de Servicios Periféricos del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Plazo de presentación de solicitudes: del 28 de junio al 31 de julio de 2013.

Plan de Acción Social 2013 destinado a los empleados públicos de los Servicios Periféricos del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo publicado por la Gerencia.

El 28 de junio de 2013 se abre el plazo de presentación de solicitudes que se cerrará el 31 de julio de 2013.

Las solicitudes se llevarán a cabo:

✿ Con carácter general se presentarán vía telemática a través del Autoservicio del Empleado, cuyo enlace se encuentra en el espacio de Recursos Humanos de la página FUNCIONA: Mis Servicios de RR.HH. (SIGP)

✿ En formato papel las solicitudes de ayudas por fallecimiento y jubilación a través de registros oficiales, conforme determina la Ley 30/92 a la siguiente dirección:

**Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
Servicio de Personal
c/ Cedaceros, 11, 4ª planta 28014 Madrid**

✿ Para el resto de las ayudas, cuando por cualquier motivo justificado no puedan presentarse las solicitudes en formato electrónico, deberá solicitarse autorización para su presentación en formato papel a la Gerencia del Organismo Autónomo en el buzón de correo electrónico Personal.oatp@dgip.mir.es

En caso de dudas o incidencias:

- Si son relativas al Plan de Acción Social o a la solicitud de las ayudas puede escribir un correo a Personal.oatp@dgip.mir.es o llamar a los teléfonos 91 524 29 29, 30, 45 o 37
- Si son relativas al Autoservicio del empleado, diríjase a los teléfonos de atención: 91 2732554 o a la siguiente dirección de correo: sigp.usuario@seap.minhap.es
- Si son relativas al acceso a FUNCIONA o a la contraseña puede dirigirse a los teléfonos: 91 273 2426, 91 273 2344 o a la siguiente dirección de correo: funciona@correo.gob.es